



EL CASO DE BIOPIRATERÍA

DEL COUACHI EN LA GUAYANA FRANCESA



En 2015, France Libertés-Fondation Danielle Mitterrand se opuso a una patente de un instituto de investigación francés (Institut de Recherche pour le Développement).

Es una patente sobre las propiedades antimaláricas de la planta Quassia Amara identificada en la Guayana francesa gracias a la contribución de conocimientos tradicionales. Es un caso flagrante de biopiratería.

Con esta patente, el instituto de investigación se apropia de los conocimientos medicinales y no reconoce la contribución de las poblaciones indígenas y locales. En 2018, la Oficina Europea de Patentes que debía dar su decisión sobre este caso, sorprendentemente consideró la patente como válida. Esta decisión muestra hasta qué punto los derechos de los pueblos indígenas están lejos de ser respetados. France Libertés-Fondation Danielle Mitterrand apeló contra esta decisión. Esperamos que esta patente biopirata sea revocada.



La **Guayana Francesa** es una antigua colonia de Francia ubicada en el norte de América del Sur.

Hoy en día, es un territorio francés de ultramar y sus habitantes en teoría tienen los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro ciudadano francés.

A pesar de esto, el acceso a los servicios públicos (educación, salud, agua, transporte, etc.) sigue siendo muy débil, incluso precario o inexistente, según las zonas.

La Guayana Francesa tiene el 97% de su territorio cubierto por la selva amazónica. Es el área con mayor biodiversidad de Europa.

ENCUESTAS ETNOBOTÁNICAS SOBRE LA MEDICINA TRADICIONAL EN LA GUAYANA FRANCESA

A principios de los años 2000, investigadores franceses del *Institut pour la Recherche et le Développement (IRD)*, un centro de investigación público francés, visitaron la Guayana Francesa. Cuestionaron a las poblaciones indígenas y locales sobre los remedios tradicionales que usan para combatir la malaria.

Las respuestas proporcionadas por los habitantes permitieron al instituto identificar una

planta, el couachi (*Quassia amara*), y aislar de sus hojas una molécula activa para el tratamiento de la malaria. Los investigadores llamaron a esta molécula Simalikalactone E (SkE).

En lugar de compartir los resultados de la investigación con las poblaciones que han participado en ella, el instituto prefirió patentar el uso de SkE para su único beneficio.

Le couachi

El couachi (nombre científico: *Quassia amara*) es un pequeño árbol que crece naturalmente en la Guayana Francesa. Los amerindios usan esta planta en la medicina tradicional, especialmente para tratar la fiebre y luchar contra la malaria.



UNA PATENTE QUE EXCLUYE A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

Pueblos indígenas en la Guayana Francesa

En la Guayana Francesa, seis pueblos indígenas resistieron la colonización europea y continúan hoy en día de mantener su identidad y luchar por sus derechos. Ellos son Kali'na, Lokono, Paykweneh, Teko, Wayana-Apalai y Wayāpi.

Sin embargo, el Estado francés no los reconoce como «pueblos indígenas» sino simplemente como «comunidades locales», y no se les otorgan derechos colectivos o territoriales.



En marzo del 2015, el instituto de investigación obtuvo de la Oficina Europea de Patentes (EPO) la patente 2443126 titulada «Simalikalactone E y su uso como medicamento».

Esta patente ofrece al instituto el monopolio de la explotación de «su descubrimiento», es decir, la propiedad antimalárica de la molécula SkE extraída de la planta *Quassia Amara*.



Esta patente confiere al instituto el derecho de prohibir que cualquier persona explote un remedio contra la malaria que incluye la molécula en cuestión.

Por lo tanto, se les podría prohibir a las personas que contribuyeron a esta investigación explotar sus propios remedios tradicionales.

Este patente no es más que una espoliación de nuestros conocimientos y que la negación de la culturas indígenas.

Bénédicte Fjeke,
presidenta del Consejo consuetudinario de los jefes de la Guayana francesa.

Los indígenas son doblemente desposeídos: primero, no se les reconoce como los inventores del descubrimiento, ya que solo los investigadores del instituto aparecen como tales en la patente, y luego se los excluye de la explotación económica de su propio conocimiento.

Principios de los años 2000
encuestas etnobotánicas sobre la medicina tradicional en la Guayana Francesa

Marzo del 2015
emisión de la patente N° 2443126 titulada «Simalikalactone E y su uso como medicamento» al instituto de investigación francés *Institut de Recherche pour le Développement*

Octubre del 2015
France Libertés se opone a la patente

Febrero del 2018
audiencia en la Oficina Europea de Patentes (OEP) que rechaza la oposición y confirma la validez de la patente

Diciembre del 2018
France Libertés apela esta decisión de la OEP

2019-2020
esperando la decisión de la OEP

2000

2015

2018

2019

OPOSICIÓN CONTRA UNA PATENTE BIOPIRATA

Los pueblos indígenas deben ser considerados como auténticos titulares de derechos, incluso sobre su patrimonio cultural utilizado en proyectos científicos.

Para luchar contra esta apropiación injusta de los conocimientos tradicionales, France Libertés-Fondation Danielle Mitterrand lanzó una acción contra la patente del instituto de investigación en 2015. La fundación cuestionó la legalidad de la patente ante la Oficina Europea de Patentes, a través de un procedimiento, llamado «oposición» (*vea el cuadro*).

Los investigadores utilizaron el conocimiento tradicional ampliamente conocido por los guyaneses. Así que no hay ninguna novedad o actividad inventiva, dos criterios esenciales para el otorgamiento de una patente. Al afirmar que son los únicos inventores, eles niegan la contribución de las poblaciones indígenas y locales.

Además, el instituto de Investigación no obtuvo el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades indígenas y locales de la Guayana francesa cuyos miembros participaron en la investigación. Tampoco no hubo ningún acuerdo para el reparto justo y equitativo en los beneficios derivados de la explotación de la patente. Son dos derechos esenciales reconocidos en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Nagoya que no fueron respetados.



Después de dos años de procedimientos, la Oficina Europea de Patentes decidió mantener la patente del instituto de investigación sobre el couachi. Más de una década después de la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, es hora de que las organizaciones de propiedad intelectual consideren estos derechos en el estudio de las solicitudes de patentes.

No nos oponemos a la explotación de un medicamento industrial basado en nuestros conocimientos tradicionales para tratar la malaria. Estaremos orgullosos de haber contribuido a la salud mundial. Pero para eso, nuestros derechos deben ser respetados y nuestra contribución debe ser reconocida.

Bénédicte Fjeke,
Presidenta del Consejo
consuetudinario de los Jefes
de la Guayana francesa

A fines del 2018, con la ayuda del Gran Consejo consuetudinario de la Guayana francesa y representantes indígenas, France Libertés apeló contra la decisión de la Oficina Europea de Patentes de mantener la patente. Dentro de dos años, deberíamos tener la decisión final.

Procedimiento de oposición ante la Oficina Europea de Patentes (OEP)

La OEP ofrece a terceros la oportunidad de oponerse a cualquier patente europea que no cumpla con ciertos criterios (por ejemplo, si la invención no presenta un elemento de novedad o si no implica una actividad inventiva) o requisitos (por ejemplo, si la patente no revela la invención de forma clara y completa), de conformidad con el artículo 100 del **Convenio Europeo de Patentes**.

Para oponerse a una patente, el tercero interesado debe presentar una solicitud ante la OEP dentro de los nueve meses posteriores al otorgamiento de la patente. Al final del procedimiento de oposición, se revoca, mantiene o mantiene en una forma modificada la patente.



Creada por Danielle Mitterrand en 1986, France Libertés es una fundación sin fines de lucro con el estatus consultivo especial en la ONU. La fundación defiende los derechos humanos y los bienes comunes de lo vivo y contribuye a la construcción de un mundo más solidario.

En este contexto, la fundación apoya las acciones de los pueblos indígenas para dar a conocer y respetar sus derechos, pero también para poner de relieve sus conocimientos tradicionales y sus cosmovisiones. Entre los numerosos ejes de trabajo, la lucha contra la biopiratería es muy fuerte.

www.france-libertes.org

Contacto: Marion Veber
Responsable de los programas de la Fundación
marion.veber@france-libertes.fr